



**ACUERDO COP-PANGRO/02/2023.
Segunda Sesión Ordinaria 2023.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES:

- I. El 26 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad establece que La Comisión Permanente del Consejo Nacional (CPN), de conformidad con el numeral XV del artículo 38 de los Estatutos Generales del Partido es la responsable de la organización del proceso de integración de los órganos estatales y municipales del Partido y de acuerdo al artículo 13 BIS del ROEM se apoyará del Comité Ejecutivo Nacional, que vigilará que el proceso se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia.
- II. El 10 de agosto de 2022, se emitió el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los comités directivos municipales correspondientes al Estado de Guerrero, documento identificado con el alfanumérico CEN/SG/08/2022.
- III. Para auxiliar al Comité Ejecutivo Nacional, el CDE nombrará a la Comisión Organizadora del Proceso (COP), que deberá instalarse dentro de las 72 horas posteriores a la publicación de la convocatoria a la asamblea estatal.
- IV. El 25 de enero de 2023, el Comité Directivo Estatal de Guerrero llevo a cabo su V Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal, en la que elige a la Comisión Organizadora del Proceso, con la siguiente integración:

NOMBRE	CARGO
LORENZO GONZALEZ MUÑOZ	PRESIDENTE
OLGA MENDEZ AMADOR	INTEGRANTE
MARICELA ESCOBAR AYALA	INTEGRANTE

- V. El 03 de febrero de 2023, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico **SG/007/2023**, por medio de la cual se autoriza la Convocatoria y sus Lineamientos para la Asamblea Estatal de conformidad al artículo 60 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la



XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria. Previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento interno.

- VI. El día 6 de febrero del 2023 se instaló formalmente la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Guerrero, en esa misma sesión se nombra al Auxiliar de la Comisión Organizadora del Proceso recayendo en la persona de:

NOMBRE	CARGO
FRANCISCO JAVIER GOMEZ FIGUEROA	AUXILIAR DE LA COMISIÓN

- VII. El 03 de febrero de 2023 el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico **SG/007/2023**, por medio del cual autoriza las convocatorias y aprueba las normas complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Guerrero para elegir propuestas como Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales.

- VIII. En cumplimiento a lo ordenado en la resolución CJ/JIN/133/2022 por la Comisión de Justicia como es el caso de Iqualapa.

- IX. El día 18 de febrero de 2023, la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero sesionó, para revisar, analizar y resolver las solicitudes recibidas de los siguientes militantes:

“LISTADO DE PLANILLAS REGISTRADAS A LA ASAMBLEA MUNICIPALES PARA EL DIA 05 DE MARZO DEL 2023”

MUNICIPIO	CARGO Y CONFORMACION DE LA PLANILLA	
ATLIXTAC	PRESIDENTE	MARTA NICOLAS FUENTES
	INTEGRANTES	
	1	MARIA CONCEPCIÓN NAVA GUTIERREZ
	2	JUAN PEREZ ROMERO
	3	AVELINA IBAÑEZ RAMIREZ
	4	JOSE RICARDO HERNANDEZ
	5	MARTINA CONTRERAS VARGAS



MUNICIPIO	CARGO Y CONFORMACION DE LA PLANILLA	
IGUALAPA	PRESIDENTE	CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ
	INTEGRANTES	
	1	JOSE CARLOS JUAREZ GARCIA
	2	ISIDRA ONOFRE CLEMENTE
	3	AMADA MELO DOMINGUEZ
	4	LUIS CASTAÑEDA BAUTISTA
5	EVARISTO ONOFRE MELO	

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Guerrero, tiene la atribución para Declarar la procedencia de validez de los registros de candidatos, recibir, analizar y resolver respecto a las propuestas que presenten los candidatos con relación a la organización de las asambleas.
2. Que en los Lineamientos para la Integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero aprobadas por el comité Ejecutivo Nacional con 03 de febrero del 2023, se establece en el capítulo VI numeral 27, considerando I que la Comisión Organizadora del Proceso tendrá las atribuciones de declarar la procedencia de validez de los registros de las y los candidatos.
3. Que una vez recibida las solicitudes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en las Normas Complementarias respectivas, teniéndose que los siguientes militantes cumplen cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente su registro como Presidentes e Integrantes de planillas:

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora del Proceso, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de registro de los:

**“LISTADO DE PLANILLAS APROBADAS PARA ASAMBLEA MUNICIPALES PARA EL
DÍA 05 DE MARZO DEL 2023”**

MUNICIPIO	CARGO Y CONFORMACION DE LA PLANILLA	
ATLIXTAC	PRESIDENTE	MARTA NICOLAS FUENTES



INTEGRANTES	
1	MARIA CONCEPCIÓN NAVA GUTIERREZ
2	JUAN PEREZ ROMERO
3	AVELINA IBAÑEZ RAMIREZ
4	JOSE RICARDO HERNANDEZ
5	MARTINA CONTRERAS VARGAS

MUNICIPIO	CARGO Y CONFORMACION DE LA PLANILLA	
IGUALAPA	PRESIDENTE	CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ
	INTEGRANTES	
	1	JOSE CARLOS JUAREZ GARCIA
	2	ISIDRA ONOFRE CLEMENTE
	3	AMADA MELO DOMINGUEZ
	4	LUIS CASTAÑEDA BAUTISTA
	5	EVARISTO ONOFRE MELO

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a la Secretaria Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad del Partido Acción Nacional, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Guerrero por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES** a los dieciocho días del mes de febrero de 2023.

ATENTAMENTE



LORENZO GONZALEZ MUÑOZ
PRESIDENTE

OLGA MENDEZ AMADOR
INTEGRANTE

MARICELA ESCOBAR AYALA
INTEGRANTE